

231
63

DECRETO No. 146 de 1950

(10 de octubre)

por el cual se confirma un nombramiento.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales y
de las extraordinarias contenidas en los decretos leyes 3590 de 1949 y 968 del
corriente año, y

para las nuevas c o n s i d e r a n d o :

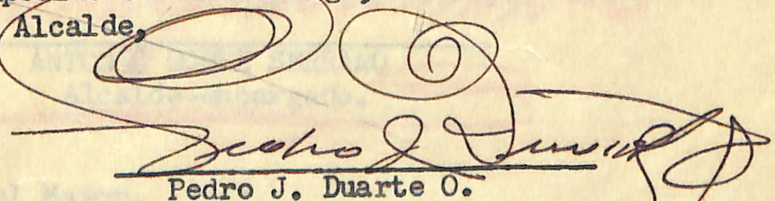
- a) Que por decreto 91 de 1949, 15 de noviembre, se nombró interinamente al Sr. Pedro Carvajal Prada , como chofer de la Sección de Planeamiento y Urbanismo ;
- b) Que por decreto No. 99 del mismo año, se suprimió esa dependencia y se organizó la Sección de Obrqs Públicas Municipales, bajo cuya dependencia quedaron los empleados de la sección extinguida, con la denominación de que trata el citado decreto.
- c) Que ha transcurrido el tiempo suficiente para que el nombramiento a que se refiere el aparte a) de estas consideraciones se tenga como hecho en propiedad,

DECRETA :

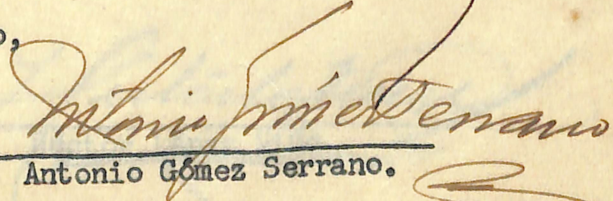
Artículo único.- Confírmase el nombramiento hecho al Sr. Pedro Carvajal Prada, para Chofer del Municipio, al servicio hoy de la Sección de Obras Públicas Municipales, novedad que debe entenderse como en propiedad, con retroactividad al 15 de noviembre último, para efectos de las prestaciones sociales, quedando así con derecho a todas las prerrogativas que la ley otorga a los empleados en propiedad.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta.- El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.